

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

2605/22

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
AREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y VIVIENDA****ANUNCIO**

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio del corriente, el Expediente núm. 11 de Modificación de créditos en el Presupuesto de 2022 de la Diputación de Almería, fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 147, de fecha 2 de agosto de 2022, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente que presenta el siguiente resumen por capítulos:

**MEDIOS FINANCIEROS****Bajas:**

Capítulo 2º .....	350.000,00 €
Capítulo 6º .....	451.390,00 €
Capítulo 7º .....	150.000,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN .....</b>	<b>951.390,00 €</b>

**AUMENTOS DE CRÉDITOS**

Capítulo 2º .....	571.390,00 €
Capítulo 7º .....	380.000,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS EN GASTOS.....</b>	<b>951.390,00 €</b>

Asimismo, se modifica el **Anexo 3** de las bases de ejecución del presupuesto vigente incluyendo en la aplicación presupuestaria **1100 459 76200 "Asistencias económicas para otras infraestructuras"**:

- Ayto. Sorbas (P0408600E) "Reparación de daños en muros de contención en Calle Campanario", por importe de 130.000,00 €
- Ayto. Albanchez (P0400400H) "Reparación del Acueducto Arcos de la Rambla del Pozo" por importe de 12.000,00 €.
- Ayto. Canjayar (P0403000C) "Estabilización de plataforma en la Avda. de las Alpujarras", por importe de 238.000,00 €.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a 29 de agosto de 2022.

EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.